



Cerro Sombrero, 25 de Enero de 2013.-

RESOLUCION N° **015/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 03 y 04 de Enero por la asistencia a Reunión con el Sr. Intendente Don Mauricio Peña Y Lillo y reunión en el horario de la tarde con el Sr. Gerente de Enap.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 03 y 04 de Enero por la asistencia a Reunión con el Sr. Intendente Don Mauricio Peña Y Lillo y reunión en el horario de la tarde con el Sr. Gerente de Enap. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
3	1	2013	45,442			45,442
4	1	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera